

**RESOLUCIÓN ABRIL 2024 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA
ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoría 2023/2024

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/134REC/2023 (modificada por la Resolución UCA/R022REC/2024), se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la Convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ2K63MVMX3NTRVXNM5AGIA	Fecha	04/04/2024 21:19:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQ2K63MVMX3NTRVXNM5AGIA	Página	1/4	

KA131 STT
SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Blas del Valle Jiménez (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	13/04/2024
Juana María Toro Gutiérrez (subsana)	Trakya University	06/05/2024
Juan Manuel López Muñoz (subsana)	Uniwersytet Wroclawski	25/09/2024
Carlos Rioja del Río (subsana)	Hochschule Osnabruck	10/05/2024
Alejandro del Valle Gálvez (subsana)	University Of Galway	24/06/2024
Jesús María Fernández García (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	17/06/2024
Juan Luis Hernandez Hidalgo (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	17/06/2024
Pedro Manuel Dominguez Pinilla (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	17/06/2024
Susana Grosso Dolarea (subsana)	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	09/04/2024
Inmaculada Gonzalez Garcia (subsana)	University Of Galway	24/06/2024
Marta Luisa De Corral Noreña (subsana)	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	09/04/2024
Maria Dolores Gomez Dominguez (subsana)	Trakya University	06/05/2024
Ana Victoria Sacaluga Vera (subsana)	Trakya University	06/05/2024
Juan Casanova Correa (subsana)	Trakya University	06/05/2024
Maria Dolores Rubio Cintas (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	13/05/2024
María del Pilar de Castro Herrero (subsana)	Trakya University	06/05/2024
María del Pilar Chaves Garrido (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	15/04/2024
Irene María Punta Sánchez (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	15/04/2024
Barbara Franco Ibañez (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	15/04/2024
Evaristo Fernandez Calvo (subsana)	Trakya University	06/05/2024
Maria Del Mar Martin Aragon (subsana)	Trakya University	06/05/2024
Jose Angel Rubio Bernal (subsana)	Universidade do Algarve (SEA-EU)	15/04/2024
Miguel Ángel Sánchez Jiménez	Universita degli Studi di Padova	06/05/2024
Miriam Esperanza Iglesias Freire	Universite Paul Valery Montpellier III	21/05/2024
Guadalupe Calvo García	University of the Aegean	23/05/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ2K63MVMX3NTRVXNM5AGIA	Fecha	04/04/2024 21:19:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQ2K63MVMX3NTRVXNM5AGIA	Página	2/4	

Sara Balderas Díaz	Hellenic Mediterranean University	27/05/2024
Andrea Casas Acuña	Institut FEMTO-ST	12/05/2024
Gabriel José Guerrero Contreras	Hellenic Mediterranean University	27/05/2024
Paloma López Zurita	University of Malta (SEA-EU)	14/05/2024
María Dolores Gómez Domínguez	University of Applied Sciences BFI Vienna	18/06/2024
Antonio Ricardo Morales Nadal	Panstwowa Akademia Nauk Stosowanych w Nysie	20/05/2024
Javier Izquierdo Antón	University of Applied Sciences BFI Vienna	18/06/2024
María del Mar Cerbán Jiménez	University of Nord (SEA-EU)	28/05/2024
Lorena Calvo Mariscal	University of Gdansk (SEA-EU)	21/05/2024
Eduardo Vijande Vila	Eberhard Karls Universitat Tübingen	18/06/2024
Guadalupe Ortíz Bellot	Università di Pisa	08/07/2024
Alfonso García de Prado Fontela	Università di Pisa	08/07/2024
Guadalupe Ortíz Bellot	TH. Koutsouras & SIA EE	24/06/2024
Asuncion Aragon Varo	University of the Aegean	23/05/2024

Pendientes de Subsana

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Margarita Fernández González	Fechas no elegibles
María Vázquez Amador	Falta de firmas
Juan Jesús Cantillo Duarte	Falta de firmas
Jose Luis García Morales	Formato de Mobility Agreement incorrecto (Docencia)
Juana Fernandez Rodriguez	Falta de firmas
Alfredo Fernández Enriquez	Falta de firmas
Margarita Jiménez Palomares	Falta de firmas
Adelaida Ruiz Barbosa	Falta de firmas
Palma del Valle Abadía	Falta de firmas

Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Manuela Vilchez Vilchez	No subsana
Juan María Terrones Saeta	No subsana

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ2K63MVMX3NTRVXNM5AGIA	Fecha	04/04/2024 21:19:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQ2K63MVMX3NTRVXNM5AGIA	Página	3/4	

Francisco Arroyo García	No subsana
Juan Manuel Lopez Ulla	No subsana

KA131 STA

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Alejandro Galan Mercant (subsanao)	Opole University Of Technology	24/04/2024
Cesar Serrano Dominguez	Instituto Superior Miguel Torga	13/05/2025
Rafael Cano Tenorio	Instituto Superior Miguel Torga	13/05/2025
Diego Gómez Carmona	Instituto Superior Miguel Torga	13/05/2025

Pendiente de Subsanaar

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Falta de firmas

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ2K63VMX3NTRVXNM5AGIA	Fecha	04/04/2024 21:19:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQ2K63VMX3NTRVXNM5AGIA	Página	4/4

